



REGLAMENTO RETO 360

El concurso denominado "RETO 360" es promovido por el Gym 360 Fitness.

A partir de aquí se entenderá por "reglamento" a este documento; por "concurso" la actividad descrita y Regulada en este documento; por "ganadores" a las personas que reciban un documento del premio obtenido.

OBJETIVO DEL CONCURSO:

Motivar a los socios activos del Gym 360 Fitness a alcanzar sus metas y objetivos, mejorando su autoestima; promoviendo la constancia, la disciplina y la auto superación.

Promover el entrenamiento saludable, divertido y retador.

PARTICIPANTES:

Participantes del Gym 360 Fitness, miembros activos, que deberán inscribirse en el RETO 360 en el periodo establecido en este reglamento, estar al día con su mensualidad y matrícula.

Los participantes deben estar activos, en el momento de la rifa y durante todo el mes de Octubre y Noviembre.

Deben inscribirse en la sucursal en la que está matriculado.

El socio podrá realizar los retos de Ejercicios en otra sucursal si está en cartelera.

MECÁNICA:

Los participantes deben inscribirse en el Gym 360 Fitness con los instructores, registrar sus datos personales: nombre completo, número de socio(a), y firma.

El único período para realizar la inscripción es el que está establecido en el reglamento, bajo ninguna circunstancia podrá ser antes.

El RETO 360 consta de una lista de RETOS, donde el participante para poder participar de la rifa de los, premios deberá conquistar un mínimo de 24 RETOS, que deben desglosarse de la siguiente forma:

- RETOS correspondientes a días de descanso, 1 por semana máximo.

- 20 RETOS a superar entre los cuales habrá ejercicios de resistencia, fuerza, cardiovascular, potencia, flexibilidad, clases grupales, Cross Circuit en horarios predeterminados, entre otros.

a organización del concurso determinará 3 retos de ejercicios preestablecidos por cada día de la semana, los mismos rotarán de semana a semana. El participante deberá escoger cual reto realizará y sólo podrá realizar un máximo de 1 reto por día, a excepción de que sea un reintento de un reto, Cross Circuit, Clases RETO identificadas en la tarjeta como tal, reto hula-hula o el Reto El RAYO.

360 fitness no promueve el sobre entrenamiento por lo que no se permite realizar en u mismo, Cross Circuit, Clases RETO identificadas en la tarjeta como tal.

Adicionalmente, el participante puede optar por realizar los retos Regulares y/o PRO, sin ser excluyentes, pero cumpliendo los lineamientos que se detallan en este reglamento. Para poder depositar su tarjeta en la tómbola adicional de RETO 360 PRO, igualmente debe conquistar un mínimo de 24 RETOS, pero que deben desglosarse de la siguiente forma:

- 4 RETOS correspondientes a días de descanso, 1 por semana máximo.

- 8 RETOS regulares a superar entre los cuales habrá ejercicios de resistencia, fuerza, cardiovascular, potencia, flexibilidad, clases grupales, Cross Circuit, entre otros 12 Retos Pro a superar entre los cuales habrá ejercicios de resistencia, fuerza, cardiovascular, potencia, flexibilidad, entre otros.



REGLAMENTO RETO 360

• Se contará con una bitácora donde se llevará el control de los participantes del Reto PRO.

Cada sucursal se reserva el derecho a no realizar retos durante las horas de rotación de comidas y/o reuniones semanales.

Los socios participantes obtendrán una firma por cada RETO que superen satisfactoriamente de acuerdo a los lineamientos para cada reto. El instructor indicará la fecha en la que realizó el reto en la tarjeta de lista de Retos.

Cada reto tiene su protocolo y es obligación del usuario leerlo antes de iniciar el reto. El instructor deberá explicarle la ejecución justo antes de iniciar el reto.

No se modificará ningún reto, por ningún motivo, en especial.

Es responsabilidad de los participantes solicitar su FIRMA al finalizar su RETO.

No se firmarán en la tarjeta retos realizados en días anteriores.

Se firmará la tarjeta en días posteriores, solamente del día de descanso que se firma el día posterior al día de descanso.

En el caso del Cross Circuit Reto, no se firmará la tarjeta si no lo completa satisfactoriamente, debe iniciar y finalizar a la hora indicada. Con la excepción de que no lo logré completar por una situación salud se dará como válida. (Se les dará 5 minutos de gracia al iniciar).

En el momento que se encuentre a un socio realizando alguna anomalía en la ejecución de reto, se tomará como no conquistado.

No comprometa al instructor que lo evalúa al cometer anomalías, ya que este puede ser sancionado, hasta con el despido justificado. Si se determina que se presentan situaciones de mala fe por parte del participante, este quedará automáticamente eliminado.

Al completar la tarjeta de Lista de RETOS con el mínimo establecido en este reglamento, podrá participar de la rifa de los premios, siempre que sea entregada en el periodo y lugar establecido en este reglamento.

La organización del evento escogerá un día o dos días por sucursal para realizar el Reto EL RAYO.

Los socios podrán realizar el reto EL RAYO y ganar un premio al finalizar el día, si obtienen el mejor tiempo o puntaje entre todos los participantes de ese día. El reto el Rayo No aplica para firma en la tarjeta.

PREMIOS:

Más de 1 millón doscientos mil colones en premios entre las 3 sucursales para todos los participantes que superen el mínimo de retos establecidos, distribuidos de la siguiente manera:

- 3 premios de 100.000 colones cada uno.
- 3 premios de 75.000 colones cada uno.
- 3 premios de 60.000 colones cada uno.
- 3 premios de 30.000 colones cada uno
- 6 premios de 10.000 colones cada uno
- 1 premio PRO de 100,000 colones (premio disponible únicamente en la tómbola Reto 360 PRO)
- 2 premios PRO de 50.000 colones cada uno (premios disponibles únicamente en la tómbola Reto 360 PRO)

Los premios se rifarán entre todos los participantes de las 3 sucursales, que completen y entreguen su tarjeta de lista de Retos en las fechas y el lugar establecidos por este reglamento.



REGLAMENTO RETO 360

Todos los premios son redimibles únicamente en la sucursal del Gimnasio 360 Fitness, en la cual estaba matriculado al inicio del concurso, para el pago de mensualidades, trimestres, semestres o anualidades y con las mismas condiciones de su Membresía o Matriculación.

No se permite más de un premio por persona. En el caso de los participantes de la tómbola Reto 360 Pro, de haber salido favorecido en la tómbola regular se le reconocerá el premio de mayor valor, y se realizará una nueva rifa por el premio de menor valor.

Los premios se pueden canjear a partir del mes de Diciembre del 2018 y expira en Febrero 2019. Los premios serán revisados posteriormente a la rifa para verificar que cumpla con todas las condiciones y puedan hacerse efectivos.

Los ganadores deben ser socios activos, a la hora de darlos por ganadores del premio de la rifa y mantenerse activos en el mes de octubre y Noviembre.

VIGENCIA:

El período de inscripción rige del 01 de Septiembre al 08 de Septiembre 2018.

El período de inscripción EXTRAORDINARIA rige del 09 de Septiembre al 15 de septiembre 2018.

La entrega de tarjetas se realizará a partir del 09 de septiembre con los instructores.

El período de competencia rige del 09 de setiembre al 14 de octubre 2018.

La entrega de tarjetas para participar de la rifa, a partir del momento que completa los 24 retos en la recepción de la sucursal donde está inscrito.

El lunes 15 de Octubre, se realizará la rifa entre todos los participantes que hayan entregado su tarjeta de lista de Retos con todas las condiciones de este concurso, en la sucursal de Terra Mall y será Transmitido por Facebook Live.

El miércoles 17 de octubre, se darán a conocer los ganadores oficiales del de la rifa del Reto 2018.

RIESGOS DE LA SALUD:

Cada participante tiene la responsabilidad de dar por enterado a los instructores, cualquier situación médica, sea lesión o de enfermedad antes de iniciar el RETO.

Es deber del participante comunicar si presenta alguna molestia durante el RETO.

El participante NO podrá continuar en el RETO si presenta cualquiera de las siguientes situaciones: shock de calor, hipoglicemia, aumento o disminución de la presión arterial, angina de pecho, náuseas.

CONDICIONES GENERALES

El gimnasio se reserva el derecho de publicar adendums a este reglamento.

Toda persona que desee participar deberá tener conocimiento de este Reglamento, y su inscripción facultará al Gym 360 Fitness a sobreentender que el participante comprende y acepta todas las condiciones que implica el reglamento del RETO 360.

La responsabilidad del Gym 360 Fitness finaliza con la entrega de los premios.

En este concurso no podrán participar colaboradores del Gym 360 Fitness.

Para cualquier información adicional los interesados pueden comunicarse con el personal de 360 Fitness.